



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los ocho días (8) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), ante mí, Licda. **GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO**, Notaria Pública Cuarta del Circuito Notarial de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho - setecientos doce - quinientos noventa y nueve (**8-712-599**), compareció personalmente: **JAVIER EDUARDO GUTIÉRREZ ALZATE**, varón, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, con carné de residente permanente número E - ocho - ciento setenta y cinco mil trescientos veinte (**E-8-175320**), en condición de Representante legal de la **BONTEX S.A.**, sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en (Mercantil) folio trescientos siete mil ciento noventa y uno (307191), del Registro Público, con domicilio ubicado Calle Principal Gualaca, corregimiento de Gualaca, distrito Gualaca, Provincia de Chiriquí; y me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva del **DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio. Lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta **DECLARACIÓN** bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria. Declaró lo siguiente:

PRIMERO: Declaro bajo la gravedad del juramento que soy **JAVIER EDUARDO GUTIÉRREZ ALZATE**, varón, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, con carné de residente permanente número E - ocho - ciento setenta y cinco mil trescientos veinte (**E-8-175320**), en condición de Representante legal de la **BONTEX S.A.**, sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en (Mercantil) folio trescientos siete mil ciento noventa y uno (**307191**), del Registro Público.

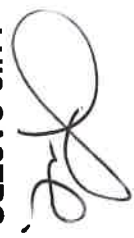
SEGUNDO: Que la sociedad anónima, **BONTEX S.A.**, es promotora del proyecto denominado **“BOTADERO PARA MANTENIMIENTO CHG”**, a desarrollarse en la finca Folio real No. 2213, código de ubicación 47, propiedad de BONTEX, S.A. ubicada en el corregimiento de Gualaca, distrito de Gualaca, provincia de Chiriquí.

TERCERO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada

es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos No significativos y No conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.-----

Leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales, señores **LUIS CASTRO** portador de la cédula de identidad número ocho – cuatrocientos ochenta y uno – ciento cincuenta y siete (**8-481-157**) y **JORGE LUIS ESPINOSA** con cédula de identidad personal número ocho – doscientos sesenta - novecientos noventa y cinco (**8-260-995**); ambos mayores, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para testificar.-----


JAVIER EDUARDO GUTIÉRREZ ALZATE


LUIS CASTRO


GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO
Notaría Pública Cuarta




JORGE LUIS ESPINOSA